



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 014/2012
Extraordinaria

Fecha: viernes, 02/03/2012
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración del monto de las insuficiencias presupuestarias para el año 2012.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración del monto de las insuficiencias presupuestarias para el año 2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el informe de insuficiencias presupuestarias UNET 2012, solicitado de acuerdo con el instructivo emanado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU-OPSU), por un monto de bolívares ciento cuarenta y dos millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y ocho con cuarenta y dos céntimos (bs 142.316.478,42).

EOSP/mmd



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario